

ACTA RESUMIDA DE LA 56ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 140 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

- a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (continuación)
- b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación)

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

- a) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación)
- b) OTRAS ACTIVIDADES (continuación)

TEMA 126 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL (continuación)

/...

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/51/SR.56
4 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SUMARIO (continuación)

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación)

TEMA 138 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN

TEMA 154 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL, BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL (continuación)

TEMA 157 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/C.5/51/L.57 y A/C.5/51/L.58)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/51/L.57, sobre el estado de la documentación, y el documento A/C.5/51/L.58, que contiene el programa de trabajo propuesto para la segunda parte de la continuación del quincuagésimo primer período de sesiones.
2. En cuanto a los documentos que deben presentarse a la Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones, la Secretaría le ha informado de que, en relación con el tema 112 del programa, el documento normativo general en que se examina todo lo relativo a los gastos adicionales mencionados en los párrafos 10 y 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, cuya preparación pidió ésta al Secretario General en su resolución 51/220, se publicará el 31 de mayo de 1997. El informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) no se presentará hasta que ésta haya concluido su informe sobre las propuestas presupuestarias en otoño. Por consiguiente, se propone que el asunto se examine en septiembre en la tercera parte de la continuación del período de sesiones.
3. Dentro del tema 116 del programa, en relación con los gastos de viaje y otros gastos conexos, se ha informado al Presidente de que el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) pedido por la Asamblea General no se presentará hasta septiembre.
4. En relación con el tema 120 del programa, y de conformidad con la resolución 51/226 de la Asamblea General, debían haberse presentado tres informes. Por lo que hace referencia al programa de licencia familiar, se ha informado al Presidente de que, debido al tiempo relativamente corto que media entre la primera y la segunda parte de la continuación del período de sesiones, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no ha tenido tiempo suficiente para reunir la información pertinente y, por ello, presentará el informe más tarde. En cuanto al informe del Secretario General sobre las conclusiones del examen del primer ciclo del sistema de evaluación de la actuación profesional, se ha informado al Presidente de que, puesto que el Comité de Coordinación entre la Administración y el Personal tiene que examinar el informe del primer año de aplicación del sistema a mediados de junio, no será posible presentar a la Quinta Comisión un informe completo sobre el asunto hasta septiembre de 1997. En cuanto al tercer informe, relativo a la situación de los funcionarios incluidos en la lista de redistribución de puestos, se le ha informado de que hacia el final de la semana siguiente se publicará un documento de sesión.
5. Por último, en relación con el tema 116 del programa, la Asamblea General pidió al Secretario General en su resolución 51/221 que presentase a más tardar el 1º de marzo de 1997 un informe sobre la ejecución de los programas del bienio 1996-1997, informe que la Asamblea General decidió examinar con carácter preferente en la primera parte de la continuación del período de sesiones. Tras la declaración formulada por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna en la 55ª sesión de la Comisión, ésta ha concluido que corresponde al Departamento de Administración y Gestión informar sobre ese asunto.

6. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) señala a la atención de la Comisión varios cambios de calendario que afectan al programa de trabajo propuesto que figura en el documento A/C.5/51/L.58. En concreto, el tema del personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades se ha incluido en el orden del día de la sesión oficial que se celebrará el 13 de mayo.

7. La Sra. PEÑA (México) da las gracias a la Secretaría por ocuparse de que la versión en español del documento A/C.5/51/L.58 se publicara nuevamente y se corrigieran los errores que ella misma y otros delegados hispanohablantes advirtieron. Esos errores ocasionan gastos innecesarios a la Organización y hay que hacer todo lo posible por que no se repitan.

8. En cuanto al programa de trabajo propuesto, convendría saber cuándo va a publicar la Secretaría la segunda adición del documento sobre el personal proporcionado gratuitamente. La oradora observa además que sólo se ha destinado una sesión oficial al examen del informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas del bienio 1996-1997, y se pregunta por qué un tema tan importante no se ha incluido en el programa de consultas oficiosas de la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

9. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el tiempo destinado al examen de algunos temas importantes del programa, como el de la indemnización por muerte o discapacidad imputable al servicio en operaciones de mantenimiento de la paz, y el del personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades, es insuficiente para que la Comisión tome decisiones fundadas. También se necesita más tiempo para examinar la cuestión de la cuenta de apoyo, dentro del tema 140 del programa. Por último, dadas las circunstancias extraordinarias que atraviesa actualmente la Organización, debe también destinarse tiempo suficiente a examinar el tema de la reforma del sistema de adquisiciones, a fin de que la Comisión pueda adoptar una decisión sobre el particular.

10. La Sra. SANTIPITAKS (Tailandia), haciendo uso de la palabra en su calidad de coordinadora del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados encargado de las operaciones de mantenimiento de la paz, dice que el Movimiento da mucha importancia al tema de la indemnización por muerte o discapacidad imputable al servicio en operaciones de mantenimiento de la paz y que debe destinarse tiempo suficiente para su examen en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

11. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) da gracias a la secretaria de la Comisión por ocuparse de que se publicara una versión española corregida del documento A/C.5/51/L.58. Los errores del documento anterior advierten de la necesidad de aumentar la supervisión en la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo y de dotar a ésta de los recursos necesarios para realizar sus funciones más eficientemente.

12. Su delegación comparte la opinión del representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China y las observaciones de México en relación con el informe sobre la ejecución de los programas del bienio 1996-1997. Toma nota además de la rapidez con que la Secretaría ha publicado dos versiones separadas, una de ellas para la venta, de las propuestas del

Secretario General sobre la reforma de la Organización, y lamenta que no haya actuado con igual diligencia para presentar los informes que la Asamblea General pidió hace dos años. Es importante saber cuándo se dispondrá del informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades, a fin de programar consultas oficiosas sobre este tema.

13. Observa, por último, que sólo se ha destinado una sesión oficiosa a examinar los diversos informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y se pregunta si la Comisión podrá terminar de estudiar los informes en el escaso tiempo disponible. Recuerda que la Asamblea General ha decidido que los informes monográficos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sean examinados por los órganos intergubernamentales competentes antes de ser presentados a la Quinta Comisión. Por lo tanto, solicita que se observe la misma práctica en relación con los informes monográficos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

14. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas anteriormente por otros oradores sobre la necesidad de destinar tiempo suficiente a examinar el tema de la indemnización por muerte o discapacidad imputable al servicio en operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de que la Comisión pueda tomar una decisión sobre el particular en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

15. El Sr. BISTA (Nepal) lamenta que la Mesa no haya destinado tiempo suficiente al examen de cuestiones pendientes importantes, como la de la indemnización por muerte o discapacidad imputable al servicio en operaciones de mantenimiento de la paz. Es imprescindible que esta cuestión se zanje en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

16. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) comparte también la opinión de oradores anteriores sobre la necesidad de destinar tiempo suficiente al examen de la cuestión de la indemnización por muerte o discapacidad imputable al servicio en operaciones de mantenimiento de la paz y del informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades. Advierte además que está previsto celebrar el próximo miércoles dos sesiones oficiosas para examinar la cuestión de la financiación de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, que es muy importante para Siria. Desea solicitar que al menos una de esas sesiones se aplase hasta el próximo viernes o hasta la semana siguiente para que la delegación de Siria pueda preparar su intervención debidamente.

17. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) solicita que la Secretaría aclare por escrito el motivo de que no se hayan presentado los documentos que solicitó la Quinta Comisión. Le preocupa además la decisión de la CAPI de no examinar en su reciente período de sesiones la cuestión de las prestaciones de viaje, a pesar del encargo expreso de la Asamblea General.

18. El Sr. HANSEN-HALL (Ghana) dice que la Mesa debe revisar el programa de trabajo propuesto a fin de destinar tiempo suficiente al examen de temas importantes como el informe del Secretario General sobre la ejecución de los

/...

programas del bienio 1996-1997, la cuenta de apoyo, el informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades, la reforma del sistema de adquisiciones y la indemnización por muerte o discapacidad imputable al servicio en operaciones de mantenimiento de la paz.

19. El Sr. SAHA (India) dice que debería dedicarse tiempo suficiente a las cuestiones del personal proporcionado gratuitamente, la indemnización por muerte o discapacidad y la reforma del sistema de adquisiciones.

20. El Sr. WATANABE (Japón) dice que dada la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, es esencial que la labor de la Comisión a este respecto se organice adecuadamente. Las delegaciones deben formular propuestas sobre la mejor manera de abordar el asunto y la Secretaría debe advertir si será posible adoptar un programa más flexible en caso necesario.

21. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) dice que puesto que la Comisión Consultiva tiene que examinar el informe titulado "Naciones Unidas 21" antes de su presentación a la Asamblea General, convendría conocer la opinión de la CCAAP sobre ese documento a fin de facilitar el debate en la Quinta Comisión.

22. El PRESIDENTE dice que tratará de tener en cuenta los deseos de todas las delegaciones en la preparación del programa de trabajo de la Comisión.

23. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que en su resolución 50/214 la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara por conducto de la Comisión Consultiva un informe que contuviera propuestas sobre las economías que podrían realizarse. Ese informe, presentado por el Secretario General con la signatura A/C.5/50/57/Add.1, comprende una lista pormenorizada de programas y actividades que resultarían afectados por esas economías. El Secretario General ha informado plenamente a los Estados Miembros de las consecuencias que esas economías podrían tener en los programas y las actividades previstas en los mandatos. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 dará cuenta expresa de todas las actividades aplazadas o suprimidas. Actualmente la Secretaría no tiene más información que transmitir a los Estados Miembros. Con arreglo al reglamento para la planificación de los programas, el informe ordinario sobre la ejecución de los programas se elabora después del bienio.

24. La Sra. PEÑA (México) dice que el documento A/C.5/50/57/Add.1 se publicó en agosto de 1996. Tanto la Comisión Consultiva como la Asamblea General han dicho que ese informe es insuficiente para evaluar los efectos reales de las economías en los programas y actividades previstos en los mandatos. Debe presentarse el informe correspondiente con arreglo a lo solicitado. La falta de documentos y de respeto a la voluntad de los Estados Miembros perjudica al proceso de reforma en general, que tanto insiste en la eficacia. Sorprenden también a su delegación los intentos de justificar la no publicación de documentos remitiéndose al reglamento vigente.

25. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) hace suyas las observaciones de la representante de México. La solicitud de un informe sobre las consecuencias de las reducciones presupuestarias en el programa de trabajo era parte del acuerdo plasmado en la aprobación de la resolución 51/221 de la Asamblea General. El acuerdo se condicionó a la publicación oportuna del informe. Si bien es cierto

que con arreglo al Reglamento para la planificación de los programas los informes sobre la ejecución de éstos se publican cuando termina el bienio, en este caso lo que pide la Asamblea General es un informe extraordinario sobre el efecto de las economías. En todo caso, el informe debe presentarse cuanto antes y, desde luego, en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

26. El Sr. FATTAH (Egipto) dice que las justificaciones del Contralor no son convincentes. Los Estados Miembros tienen derecho a saber cuáles son los criterios que aplica la Secretaría para recortar los programas y las actividades.

27. El Sr. SARDEGNA (Director del Servicio de Administración de Edificios) dice que recibió una solicitud de información acerca del compromiso de recursos en relación con la sección 31 (Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación), la cual facilitó el 27 de marzo de 1997. Desde entonces las cosas han cambiado bastante y le complace anunciar la buena marcha de muchos de los proyectos que se están ejecutando en este campo.

28. Se espera iniciar la reconstrucción parcial del garaje de las Naciones Unidas a principios de junio. Las obras proseguirán hasta finales de agosto. Entre 240 y 280 plazas de estacionamiento no podrán utilizarse durante el verano, y cuando termine la ejecución del proyecto volverán a estar disponibles 246 plazas. Provisionalmente, la Secretaría ha facilitado otras 26 plazas de estacionamiento en la calle 48. La reconstrucción es un proyecto de larga duración que obedece a los daños que la sal ha causado durante años en las barras metálicas de refuerzo del suelo del garaje.

29. El Servicio de Administración de Edificios ha comenzado tarde muchos otros proyectos previstos para el presente bienio. La reducción de los recursos destinados a la conservación de edificios ha obligado a revisar los proyectos y las prioridades. Es muy difícil planear proyectos a largo plazo con recursos sumamente fluctuantes. No obstante, desde el último trimestre de 1996 ha aumentado la estabilidad presupuestaria y ha sido posible planificar con mayores garantías. La ejecución de algunos proyectos está contratada, cuando no efectivamente comenzada, y estará muy avanzada a finales del bienio.

30. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) pregunta cuándo van a recibir los Estados Miembros el informe sobre los garajes de los principales lugares de destino que se pide en el párrafo 73 de la resolución 50/214 de la Asamblea General, y si es cierto que se alquilan plazas del garaje de las Naciones Unidas en Nueva York a personas totalmente ajenas a la Organización.

31. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que puesto que los compromisos y proyectos relativos a los edificios son de larga duración, es un falso ahorro economizar en la conservación de edificios cada vez que hay que reducir gastos a corto plazo. Las Naciones Unidas deben además hacer un mayor esfuerzo por adaptarse a las necesidades de los visitantes discapacitados.

32. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) pide al Director que comente la noticia anunciada por la prensa de que, durante la renovación de la residencia del Secretario General, se había sorprendido a funcionarios de las Naciones Unidas relacionados con el proyecto y a contratistas externos viendo películas pornográficas por las cuales la Organización había recibido una

factura de miles de dólares. Si la noticia es cierta, su delegación desea saber cuál es el importe exacto de esa factura y qué medidas correctivas se han adoptado.

33. El Sr. GOUMENNY (Ucrania) dice que a su delegación le preocupa que no haya plazas de estacionamiento suficientes para las delegaciones durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que tendrá lugar en Nueva York en junio. Pregunta al Director si es posible conseguir que sean menos las plazas de estacionamiento que no podrán utilizarse.

34. La Sra. INCERA (Costa Rica) dice que preocupa a su delegación que el número de plazas de estacionamiento que quedarán fuera de servicio ha aumentado a 280, frente a las 243 que se anunciaron en marzo. Como recibió recientemente un aviso sobre el posible retiro a remolque de su automóvil, desea saber también quién pone esos avisos y a dónde se remolcan los vehículos.

35. El Sr. SARDEGNA (Director del Servicio de Administración de Edificios) dice que el informe sobre los garajes se está ultimando y se presentará en breve. Algunos funcionarios trabajan en la Sede de las Naciones Unidas fuera de la jornada ordinaria, lo que produce la impresión de que el garaje está ocupado permanentemente por vehículos sin matrícula diplomática. No es norma de las Naciones Unidas permitir que personas ajenas a la Organización utilicen las instalaciones de estacionamiento. En general, la misión del Servicio de Administración de Edificios es tratar de satisfacer en lo posible los deseos y las necesidades de todas las delegaciones.

36. Se ha dedicado bastante tiempo y trabajo a adaptar el edificio a los visitantes discapacitados, pero está de acuerdo en que queda mucho por hacer para la que la Sede de las Naciones Unidas sea plenamente accesible para las personas con discapacidad.

37. Conoce efectivamente la información de que algunos contratistas han estado viendo películas pornográficas a costa de la Organización. El asunto se ha remitido al Servicio de Seguridad para que lo investigue a fondo. Por ahora no se conocen los resultados de la investigación. Si la noticia es cierta, esas conductas son desde luego inadmisibles y se corregirán debidamente.

38. La disponibilidad de estacionamiento en junio durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se ajustará, obviamente, al plan de trabajo de la renovación del garaje. La finalidad principal de los letreros de "prohibido estacionar", colocados tanto por la Administración del garaje como por el Servicio de Seguridad, es recordar a los miembros de la comunidad de las Naciones Unidas su deber de respetar a otros conductores cuando estacionan en el complejo de la Secretaría y en sus alrededores.

39. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que tal vez pudiera publicarse una circular informativa sobre las condiciones de acceso para las personas con discapacidad que resolviera posibles dudas. Desea saber también cómo se asignan las plazas de estacionamiento a los funcionarios, como elemento integrante de las condiciones del servicio en los distintos lugares de destino.

40. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que el informe solicitado acerca de los problemas de estacionamiento debe comprender los gastos totales de

/...

explotación del garaje y explicar el motivo de la diferencia de precios para las delegaciones y los funcionarios.

41. En opinión de su delegación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debe investigar las irregularidades relacionadas con la residencia del Secretario General. El asunto debe zanjarse sin demora, pues ya han pasado varios meses y puede que ya se haya pagado a los contratistas afectados.

42. La Sra. INCERA (Costa Rica) dice que si la intención de los avisos que amenazan con retirar los vehículos no es tal, quizás sería más útil colocar avisos que recordaran a los representantes que no estacionen en doble fila ni obstruyan los accesos.

43. El PRESIDENTE dice que, ante la petición formulada por algunos miembros de la Comisión en su 55ª sesión, se ofrecerá una explicación de las razones que obligaron a interrumpir la transmisión del sistema de escucha de las sesiones (MX) durante el discurso que el Secretario General pronunció el 17 de marzo de 1997 en relación con su proyecto de reforma.

44. El Sr. RIESCO (Director del Departamento de Servicios de Conferencias) dice que ha examinado el asunto con la oficina responsable, aunque el sistema de escucha de las sesiones (MX) no es competencia de los Servicios de Conferencias.

45. Los ingenieros de sonido recibieron la orden de interrumpir la emisión del Portavoz del Secretario General. La intención fue proteger el carácter relativamente confidencial de la información transmitida en el discurso y atender así a las quejas de las delegaciones de que los medios de difusión recibían la información antes que ellas. El Portavoz quería evitar también que se acumulara una multitud de corresponsales en la sala de conferencias para solicitar a las delegaciones y al Secretario General que hicieran declaraciones inmediatamente después del discurso. Por otra parte, se pensó también que era injusto que unas organizaciones tuvieran acceso al sistema de escucha de las sesiones (MX) y otras no.

46. El Portavoz pedía disculpas a los miembros de la Comisión que no compartieran su decisión, y reconocía que debía haberse obtenido el visto bueno de la Mesa de la Comisión.

47. La Sra. INCERA (Costa Rica) dice que la Oficina del Portavoz del Secretario General no tiene autoridad para modificar el procedimiento de una sesión de una Comisión Principal de la Asamblea General. Este hecho no debe repetirse, y su delegación espera del Portavoz una disculpa oficial.

48. La delegación de Costa Rica opina que el deseo de los representantes de recibir la información antes que la prensa está plenamente justificado. Sin embargo, es perfectamente admisible, en beneficio de una mayor transparencia, que la prensa y las delegaciones reciban la información simultáneamente. Es por tanto inaceptable el razonamiento aducido de evitar las preguntas de los corresponsales. Las delegaciones tienen derecho a hacer las declaraciones que deseen a la prensa, y los derechos y privilegios de los Estados Miembros no deben conculcarse porque el Secretario General esté pronunciado un discurso. El hecho de que algunas organizaciones no tengan acceso al sistema de escucha de

las sesiones (MX) no debe condicionar la actuación de la Secretaría. Ésta no tiene autoridad para tomar decisiones de esa clase sin consultarlas previamente.

49. El Sr. FATTAH (Egipto) coincide en que la actuación de la Secretaría es inaceptable y apoya la petición de una disculpa oficial.

50. La Sra. PEÑA (México) dice que se podría haber organizado una reunión informativa para la prensa que no tuviera acceso al sistema inmediatamente después del discurso.

51. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que el Portavoz o sus superiores deben dar una explicación más detallada, sobre todo teniendo en cuenta que el Secretario General apoya una mayor transparencia en la Organización. Opina también que el Portavoz debe disculparse públicamente.

52. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que su delegación coincide con lo expuesto y se suma a la petición de una disculpa pública.

53. El PRESIDENTE pide al Director del Departamento de Servicios de Conferencias que transmita a los responsables el malestar de la Comisión por la transgresión del artículo 60 del reglamento y que les informe de que la Comisión espera una disculpa oficial.

54. Dice que, de conformidad con la resolución 51/216 de la Asamblea General, se ha celebrado una sesión oficiosa sobre la participación de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales (FICSA) y el Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas (CCISUA) en las tareas de la CAPI. Tras escuchar las observaciones de las tres partes interesadas y las de los Estados Miembros, ha pedido a la FICSA y al CCISUA que reanuden su participación en las tareas de la Comisión sin condiciones previas, y ha confiado los preparativos técnicos a la secretaría de la CAPI.

TEMA 140 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/51/892)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación) (A/51/684/Add.1)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (continuación) (A/51/405/Add.1 y 2)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación) (A/51/535/Add.1 y 2)

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

a) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación) (A/51/658/Add.1 y 2 y A/51/683/Add.1)

b) OTRAS ACTIVIDADES (continuación)

TEMA 126 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL (continuación) (A/51/763 y Add.1 y A/51/847)

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (A/51/755 y Corr.1 y Add.1 y A/51/851 y Corr.1)

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación) (A/51/793 y Add.1 y A/51/855)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación) (A/51/764 y Add.1 y A/51/861)

TEMA 138 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN (A/51/784 y Add.1 y 2 y A/51/850)

TEMA 154 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL, BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL (continuación) (A/51/520/Add.1 y 3 y A/51/872)

TEMA 157 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación) (A/51/825 y A/51/861)

55. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe general de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/51/892 diciendo que en él se resumen algunas de las conclusiones principales de la Comisión Consultiva en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

56. La introducción del nuevo ciclo presupuestario autorizado en la resolución 49/233 de la Asamblea General ha facilitado el examen de los informes del Secretario General. La modificación del modelo de presentación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz ha facilitado también el examen de las estimaciones y los informes sobre la ejecución de los presupuestos del Secretario General, aunque pueden adoptarse otras muchas mejoras. Si bien ahora es más fácil calcular las necesidades de recursos correspondientes a un período presupuestario determinado, es necesaria una mayor coherencia en las explicaciones contenidas en la información complementaria y en el formato de los documentos presupuestarios. El manual de normas generales y costos y estándar ha facilitado considerablemente la preparación de los presupuestos, pero las explicaciones de las desviaciones de esos costos y normas y las necesidades especiales de cada misión deben ser más claras y coherentes. Además, la Secretaría debe ofrecer la información más reciente disponible sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período anterior al que es objeto de examen, lo cual permitirá a la Comisión Consultiva evaluar mejor los recursos solicitados.

57. La Secretaría y las administraciones de las oficinas sobre el terreno deben ocuparse urgentemente del engorroso proceso de preparar las estimaciones presupuestarias. Con la ayuda de la nueva tecnología hay que establecer normas de reunión de la información sobre el terreno para su examen en la Sede y su

/...

inclusión, con alteraciones mínimas, en los informes a la Asamblea General. Con tal fin, las dependencias correspondientes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Administración y Gestión deben revisar sus funciones respectivas para evitar posibles duplicidades en el proceso de elaboración del presupuesto. También es urgente solucionar los problemas relativos a la aplicación en la Sede y sobre el terreno del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). Pese a los esfuerzos de los responsables de la Secretaría por responder con rapidez a las solicitudes de información, a menudo no se facilita ésta oportunamente porque las dependencias correspondientes carecen de sistemas eficaces de tratamiento de información y datos. Por eso la Comisión Consultiva espera con gran interés los resultados de la auditoría especial del SIIG solicitada de conformidad con el párrafo 12.7 del Reglamento Financiero.

58. Es necesario mejorar la fiscalización presupuestaria y aplicar eficazmente el presupuesto destinado a esta actividad. La Comisión Consultiva ha observado en el pasado numerosas deficiencias en la administración y fiscalización presupuestaria. Hay que adoptar medidas eficaces para fiscalizar mejor los pagos hechos por concepto de subsidios diversos, como las dietas por misión y las prestaciones para vestuario y bienestar. La Secretaría ha dicho que se van a tomar medidas para simplificar la tramitación de algunos de esos subsidios. Las operaciones de mantenimiento de la paz se realizan a menudo en un entorno inestable, y la Secretaría debe tener flexibilidad para administrar los recursos autorizados por la Asamblea General. Sin embargo, parece que con frecuencia la Administración ha interpretado esa flexibilidad con excesiva holgura y cuando se hacen gastos excesivos sin previa autorización de la Comisión Consultiva o de la Asamblea General, la Secretaría corre el riesgo de perder esa flexibilidad. Son igualmente preocupantes los casos de "renovación automática" y la gran cantidad de obligaciones por liquidar. La Comisión Consultiva pide que se examinen a fondo sus observaciones sobre esos problemas, que se establezcan sus causas y que se tomen medidas para corregirlos.

59. La gestión de bienes y existencias sigue siendo deficiente. Parece que a menudo la Administración en la Sede y sobre el terreno no tiene un conocimiento cabal de las existencias. La Comisión Consultiva considera que casi todos los inventarios que figuran en los informes de ejecución de los presupuestos, y en las estimaciones presupuestarias son confusos, incompletos y muchas veces dudosos. El resultado ha sido la tendencia de la Secretaría a solicitar la compra de más existencias. La Comisión Consultiva espera con interés los próximos informes, en particular en lo relativo al establecimiento de un sistema eficaz de gestión de bienes.

60. La Comisión Consultiva ha solicitado que se observe el procedimiento debido en la rendición de cuentas y tratamiento de los ingresos diversos, sobre todo los procedentes de la venta de equipo o del pago por la utilización de instalaciones de las Naciones Unidas. La función de coordinación del Representante Especial del Secretario General con los organismos, fondos y programas especializados debe clarificarse para que se tome buena nota de su presencia en la zona de operaciones.

61. En las relaciones sobre el terreno entre la Administración y los contingentes hay que vigilar que éstos no hagan gastos ni contraigan compromisos con terceros en nombre de las Naciones Unidas sin su intervención. Además, hay

/...

que defender con más ahínco los intereses de las Naciones Unidas frente a los de las autoridades en las zonas de operaciones. La Comisión Consultiva observa con gran preocupación el incumplimiento de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y el estatuto de las misiones. Las Naciones Unidas gastan millones de dólares en situaciones que podrían haberse evitado si se hubieran aplicado los acuerdos correspondientes. La fijación unilateral de condiciones que impiden la salida ordenada de los bienes de las Naciones Unidas de una misión en liquidación es algo que tampoco debe volver a suceder. Como se dijo en el informe de la Comisión Consultiva (A/51/892, párr. 23), las Naciones Unidas deberían actuar vigorosamente para asegurar que todas las disposiciones de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y sobre el estatuto de la misión fueran respetadas y aplicadas por todas las partes en dichos acuerdos.

62. Para lograr mejoras en los aspectos a que se refieren los informes de la Comisión Consultiva es esencial disponer de personal experimentado y calificado en administración, presupuesto y finanzas. Al examinar los informes que le han sido presentados, la Comisión Consultiva ha observado claramente que la calidad de los informes es superior cuando en las misiones en cuestión hay jefes administrativos experimentados y otros funcionarios calificados de las Naciones Unidas. La Secretaría debe adoptar medidas efectivas que estimulen a los funcionarios experimentados de las Naciones Unidas a presentarse como voluntarios para prestar servicios sobre el terreno. Como dice la Comisión Consultiva en su informe general (A/51/892, párr. 15), hay que asegurar mediante una gestión de personal apropiada que, a su regreso, las personas que han participado en una misión se reintegran con éxito a su labor, de forma que se puedan aprovechar plenamente los conocimientos que han adquirido al mismo tiempo que se fomentan sus aspiraciones profesionales.

63. Incluidos los informes de la Comisión Consultiva, se han presentado a la Quinta Comisión más de 40 informes sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Para que la Quinta Comisión concluya su labor dentro del plazo asignado a la segunda parte de la continuación del período de sesiones, es esencial recurrir a un debate abreviado y que las intervenciones en relación con los informes sean breves. Por lo tanto, el orador ha decidido no examinar cada uno de los informes de la Comisión Consultiva en detalle.

64. La extensión de los informes oscila entre dos páginas y más de 40. Algunos han sido modificados por la Secretaría tras las declaraciones formuladas y las cuestiones planteadas en la Comisión Consultiva. La mayoría de las veces la Comisión Consultiva ha aceptado las estimaciones propuestas por el Secretario General. No obstante, cuando ha considerado que había algunos problemas pendientes, no ha recomendado consignaciones o prorrates complementarios respecto de solicitudes formuladas en los informes de ejecución de los presupuestos.

65. El orador está dispuesto a responder a las preguntas sobre las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en los distintos informes cuando se examinen en una sesión plenaria o en debates oficiosos.

66. El Sr. NAJEM (Líbano), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, advierte que en su resolución 50/89 B, de 7 de junio de 1996, la Asamblea

General pidió al Secretario General que presentase un informe sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el que se incluyera una evaluación completa de los daños producidos por el ataque israelí contra la base de la Fuerza en Qana el 18 de abril de 1996. Dicho informe (A/51/535/Add.1) ha sido presentado a la Comisión. El orador advierte con asombro que la conclusión del informe es que son los Estados Miembros y no Israel, quienes tienen que pagar el costo de la agresión israelí. El Grupo de los Estados Árabes no puede admitir que los Estados Miembros corran con esos gastos. Los Estados Miembros ya han hecho aportaciones notables a las misiones de mantenimiento de la paz y es inconcebible que a dichas contribuciones se sumen nuevos gastos. Los Estados que representa piden a todos los Estados Miembros que rehúsen pagar los gastos provocados por la agresión israelí y exigen que Israel, el agresor, pague todos los gastos sin excepción. Solicitan además que el Presidente retrase varios días las consultas oficiosas sobre el tema del programa.

67. El PRESIDENTE dice que la Mesa examinará todas las solicitudes de revisión del programa de trabajo.

68. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que respalda la declaración del representante del Líbano; no se puede pedir a los Estados Miembros que hagan contribuciones económicas para pagar los daños causados deliberadamente por el agresor. Su delegación se niega a sufragar los gastos de un incidente por el cual no es responsable.

69. El Sr. FATTAH (Egipto) dice que también apoya totalmente la declaración del representante del Líbano y confía en que la solicitud de éste se refleje en el proyecto de resolución sobre el tema. En cuanto al informe de la Comisión Consultiva (A/51/684/Add.1), pide que se aclare el párrafo 38, donde se dice, en relación con el incidente ocurrido en Qana, que los gastos totales fueron de 1.773.618 dólares aproximadamente, con exclusión de alrededor de 200.000 dólares por concepto de gastos de hospital de tres soldados.

70. La Sra. ACHOURI (Túnez) dice que apoya la solicitud del representante del Líbano de aplazar las consultas oficiosas sobre el tema, e insta a los Estados Miembros a no aceptar la petición de sufragar los gastos provocados por la agresión israelí en el Líbano, pues dicha petición carece de fundamento jurídico o político.

71. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que también apoya totalmente la declaración del Líbano y no considera lógico que se pida a los Estados Miembros que paguen los daños causados por la agresión israelí.

72. El Sr. ELMONTASER (Jamahiriya Árabe Libia) se suma a las opiniones de los representantes del Líbano y otros oradores. Da gran importancia a la decisión que se adopte y confía en que satisfará a los Estados Miembros.

73. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que sus representados no han tenido tiempo suficiente para formarse una opinión sobre este asunto, y solicita a la Mesa que retrase su examen unos días.

74. El Sr. SALEEM (Emiratos Árabes Unidos) dice que coincide en que es inconcebible que Israel cometa una agresión contra la base de la Fuerza y pida luego a las Naciones Unidas que paguen los daños. Se suma también a la petición de aplazamiento de las consultas oficiosas.

75. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que no tiene inconveniente en que se aplacen las consultas oficiosas sobre la cuestión, aunque duda que pueda resolverse en unos días. Considera, sin embargo, que compete a la Quinta Comisión analizar el presupuesto presentado por el Secretario General y determinar si las cantidades solicitadas son suficientes, si el destino de los recursos se ajusta al mandato de la Asamblea General y si los gastos deben prorratearse. No corresponde en cambio a la Quinta Comisión separar ciertos gastos del presupuesto ordinario presentado por el Secretario General y tratar de imputarlos a determinados Estados Miembros.

76. El PRESIDENTE dice que hay varios antecedentes de decisiones análogas de la Comisión sobre propuestas de gastos, como las referidas a los tribunales internacionales de derechos humanos.

77. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán) dice que el propósito de la Quinta Comisión, que se pone de manifiesto en el párrafo 7 de la resolución 50/89 B de la Asamblea General, era que se evaluaran los daños causados por la parte responsable, cosa que se ha conseguido ahora. Coincide en que los gastos relacionados con los daños causados en la base de la FPNUL debe sufragarlos íntegramente la parte responsable.

78. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que agradecería que el Presidente facilitara ejemplos concretos de casos en que la Comisión hubiera determinado que un gasto incluido en el presupuesto del Secretario General no se financiara con los recursos propuestos, y hubiera decidido además que su cuantía se imputara a un Estado Miembro en lugar de sufragarse colectivamente. En el caso de los tribunales internacionales, los Estados Miembros no aceptaron la escala de cuotas propuesta por el Secretario General y decidieron utilizar otro medio de financiación.

79. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice, en relación con la aclaración solicitada por el representante de Egipto, que en el párrafo 38 de su informe la Comisión Consultiva presentó los datos obtenidos del informe del Secretario General y de la Secretaría. En el informe se dice que los gastos totales fueron de 1,7 millones de dólares, con exclusión de una suma de 200.000 dólares. Corresponde a la Secretaría informar a la Quinta Comisión de quién debe pagar esa suma.

80. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) pregunta si el gasto en cuestión podría haber sido sufragado no por las Naciones Unidas sino por un Estado Miembro en virtud de un acuerdo de pago de los gastos médicos de los oficiales de una misión de mantenimiento de la paz heridos en acto de servicio. En caso contrario, desea saber si la Quinta Comisión va a examinar ahora todo gasto que pudiera guardar relación con el incidente en cuestión. Entiende que el párrafo 38 del informe de la Comisión Consultiva se refiere a los gastos cuyo pago corresponde a las Naciones Unidas y que están relacionados directa o

indirectamente con el incidente de Qana. Solicita que se aclare a qué gastos corresponde la suma de 200.000 dólares.

81. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Secretaría informó a la Comisión Consultiva del tratamiento que correspondía dar a la suma de 200.000 dólares, y que es la Secretaría la que debe dar esa información a la Quinta Comisión.

82. El Sr. HOSANG (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que responderá a las cuestiones planteadas en la próxima sesión.

83. El Sr. FATTAH (Egipto) dice que es sorprendente que la Secretaría no quiera responder las preguntas planteadas en relación con un informe que ha sido estudiado en detalle en la Comisión Consultiva. Espera la respuesta del representante de la Secretaría.

84. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) agradece a la Comisión Consultiva que haya incluido en su informe sobre la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (A/51/683/Add.1) tres párrafos relativos a la cuestión del pago excesivo de dietas por misión. Solicita al representante del Secretario General que informe, en su caso, de los avances logrados desde que se facilitó la información a la Comisión Consultiva, habida cuenta principalmente de la próxima publicación del informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para resolver el problema.

85. El Sr. HOSANG (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que se ha recibido un proyecto de informe, que se está examinando y que el informe se publicará en los próximos días.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.